



**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN AYUDAS DIAGNOSTICAS REGIÓN URABÁ – OXI 2022  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2022**

**ADENDA No. 003**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DOTACIÓN NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN AYUDAS DIAGNOSTICAS REGIÓN URABÁ – OXI 2022**, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 2.8 Cronograma, de los Términos de Referencia, así:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	<b>Fecha: 25/01/2023</b> <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>
Publicación de acta de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables</b>

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.

**PUBLIQUESE,**



**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA  
REPRESENTANTE LEGAL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN AYUDAS  
DIAGNOSTICAS REGIÓN URABÁ – OXI 2022**

**Elaboró:** Manuel Alejandro Díaz Olivella- profesional jurídico Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Jose Luis Ariza de Lavalley –coordinadora jurídica obras por impuestos.  
**Revisó y aprobó:** Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos